



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO

El Excmo. Ayuntamiento de Burgos mediante resolución de la concejala delegada de Comercio de fecha 19 de junio de 2024, ha aprobado el pliego que tiene por objeto el otorgamiento de las autorizaciones administrativas para la instalación de puestos de venta ambulante de ajos con motivo de la celebración de la festividad de Santiago los días 24 y 25 de julio de 2024, en aparcamiento de la calle Farmacéutico Obdulio Fernández.

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Industria, Comercio y Consumo.
- c) Obtención de información:
 1. Dependencia: Sección de Industria Comercio y Consumo.
 2. Domicilio: calle Diego Porcelos, 4-3.ª planta.
 3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.
 4. Teléfono: 947 28 88 33.
 5. Correo electrónico: comercioyconsumo@aytoburgos.es
 6. Obtención de la documentación: www.aytoburgos.es
 7. Fecha límite de obtención de documentación: hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 5/2024 BOCUC-COM.

2. – Objeto de la autorización:

- a) Tipo: autorización.
- b) Descripción: autorizaciones para la instalación de puestos de venta ambulante de ajos con motivo de la celebración de la festividad de Santiago los días 24 y 25 de julio de 2024.
- c) División por lotes: se pueden consultar los planos con los puestos correspondientes en la página web del Ayuntamiento de Burgos.

3. – Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación: se realizará por sorteo.



4. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

- a) Plazo de presentación: hasta el 11 de julio de 2024 (incluido).
- b) Modalidad de presentación: instancia normalizada junto con la documentación requerida.
- c) Lugar de presentación: Registro General del ayuntamiento o, en su defecto, en los lugares recogidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5. – *Realización del sorteo:*

- a) Dirección, fecha y hora: 15 de julio de 2024, a las 9:30 horas en las oficinas de la Sección de Comercio.

En Burgos, a 19 de junio de 2024.

El concejal delegado,
Raúl Martínez Peña